

RESOLUCIÓN N° 3836 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 NOV. 2016

1. Presentación del interesado N° 24372, de fecha 21 de Noviembre de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 22 de Noviembre de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 21 de Noviembre de 2016, con V°B° en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la patente no tiene deuda;
4. Certificado de Defunción, de fecha 24 de Octubre de 2016, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

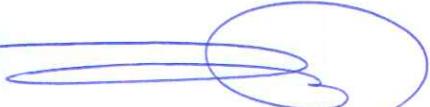
1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-745325  
DIRECCIÓN : AV. VALDIVIESO N° 0690  
NOMBRE : ENRIQUE ALBERTO CAPDEVILLE ALVAREZ  
RUT. : 4.885.978-K  
GIRO : TALLER ARTESANAL DE CAJAS DE METAL  
MOTIVO : FALLECIMIENTO DEL TITULAR

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
23.11.2016

1144948